

ACTA # 7.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 7.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos del día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Marcela Castillo Atristain, expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputada María Reyes Diego Gómez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Ana María Solís Ruíz, Diputada Getsemaní Moreno Martínez, Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, Diputado José Uriel Estrada Martínez, Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, Diputado Javier Jiménez Jiménez y Diputado Abundío Peregrino García, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada María Mandiola Totoricaguena y Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LA CONVOCATORIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- El legislador dio lectura a la convocatoria, misma que se transcribe íntegramente: _____

Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. P r e s e n t e s. _____

Por medio de la presente y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 91, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, la Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **28 de Septiembre del 2026**, acordó convocar al **Séptimo Periodo** Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para llevarse a cabo el día **Martes 29 de Septiembre del año en curso**, a las **18:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: _____

LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. _____

LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL. _____

En espera de contar con su puntual asistencia, les reitero mis distinguidas consideraciones. _____

D.P. C. Marcela Castillo Atristain.- Rúbrica. _____

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario, dijo: "ESTA LEÍDA LA CONVOCATORIA, DIPUTADA PRESIDENTA". _____

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. POR

LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTÁ A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Getsemaní Moreno Martínez, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "EN CONTRA".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: "EN CONTRA".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el diputado respondió: "EN CONTRA".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia diputada presidenta,

compañeras y compañeros de la mesa directiva, saludo al público que nos acompaña desde las plataformas digitales, honorable asamblea, invocar la soberanía no basta para justificar una restricción de derechos políticos electorales, hay que demostrar su necesidad, y esta iniciativa como muchas que han impulsado y presentado el partido oficial, no lo hacen, por eso estamos en contra de condicionar el acceso de la presidencia de la república, las gubernaturas y la jefatura de gobierno de la ciudad de México al no tener otra nacionalidad o renunciar a ella, porque un solo pasaporte no garantiza honestidad, ni dos nacionalidades demuestran deslealtad, la corrupción no revisa pasaportes, ¿Cuántos casos de abuso de poder y traición a la confianza pública hemos visto sin que la nacionalidad de quienes los cometieran sirviera para impedirlos? Tener un solo pasaporte no vuelve honesta una persona, así como tener dos no la hace desleal, la lealtad a México se demuestra respetando a la ley, sirviendo al país y rindiendo cuentas, al apoyar esta iniciativa, estamos partiendo de un prejuicio muy peligroso tener otra nacionalidad por nacimiento o por historia familiar, no hace a nadie menos mexicano, basta de invocar al pueblo mientras se establecen distinciones que lo dividen entre mexicanos de primera y de segunda, y por supuesto debemos prevenir conflicto de interés y cualquier subordinación a gobiernos extranjeros, pero quienes promueven esta reforma deben de responder, ¿Qué riesgo concreto resuelve, por qué los controles existentes son insuficientes, qué garantiza una renuncia que la conducta de una persona no pueda desmentir, cómo frena la injerencia extranjera? que como hemos visto se gesta de otras maneras, estamos llegando al absurdo convertir un pasaporte en prueba de deslealtad, qué gana la ciudadanía con esta reforma?, nada concreto, solo pierde opciones para decidir quién puede representar, eso no es defender a México, restringir derechos sin demostrar para qué, cosa que para lo cual el partido oficial se ha vuelto experto, los derechos políticos admiten límites, pero esos límites necesitan razones, no consignas ni alternativas vacías, y si vamos a hablar de soberanía, hablemos también de seguridad, de impunidad y de los abusos del poder, defender verdaderamente a México exige garantizar que la ley se cumpla, que las víctimas encuentren justicia, y que ninguna autoridad, este por encima de sus responsabilidades, también exige rechazar el autoritarismo, dejar de presentar la crítica al gobierno como una agresión al país y de confundir al patriotismo con la obediencia, basta con recordar igual esta última semana que se ha discutido la ley anti memes, a dónde hemos llegado? Ningún gobierno es dueño de la patria, ninguna mayoría tiene el monopolio del patriotismo, denunciar la corrupción, cuestionar al poder, y exigir resultados, también es servir a México, por qué tal como lo establece la constitución, la soberanía reside en el pueblo, restringir a quien puede competir por un cargo también limita las opciones de la ciudadanía, una decisión de ese alcance, exige más que presumir una lealtad dividida, si queremos proteger las decisiones públicas de intereses indebidos, fortalezcamos la transparencia, la fiscalización, la rendición de cuentas, sancionemos la corrupción y a los conflictos de interés exijamos pruebas de integridad a quienes aspiran gobernar, por estas razones esta representación de Movimiento Ciudadano votará en contra, no vamos a llamar a la defensa de la patria a una medida que restringe derechos, sin demostrar que protege a México, la soberanía se defiende con justicia, seguridad y gobiernos que rindan cuentas y la lealtad a este país, no se acredita con un pasaporte, se demuestra con hechos, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, HASTA POR 5

MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, mesa directiva, compañeros legisladores, publico presente, a la soberanía de Chiapas. Quiero empezar diciendo algo muy claro; esta reforma no es en contra de las personas con doble nacionalidad, mucho menos de los pasaportes; hoy discutimos una reforma que toca algo muy sensible para cualquier país. Sí, estamos hablando sobre la soberanía y la responsabilidad de gobernar. México es un país de migrantes, de familias que cruzan fronteras, de mexicanos y mexicanas que han construido su vida dentro y fuera de este bello territorio nacional, y eso no les quita ni un poquito de mexicanidad, pero una cosa es tener doble nacionalidad y otra muy distinta es tener en tus manos las decisiones que puedan definir el rumbo de todo un país o de un estado. Cuando hablamos de la presidencia de la república, de una gubernatura o la jefatura de gobierno de la ciudad de México, estamos hablando de responsabilidades extraordinarias, hablamos de seguridad nacional, de política exterior de decisiones económicas, de relación con otros estados, de defender los intereses de México y por eso nuestra Constitución debe ser clara; quien gobierna México debe tener a México como su único vínculo nacional durante el ejercicio de esa responsabilidad y no estamos cerrando puertas, estamos poniendo en regla específicos a quienes quieran asumir las responsabilidades más altas del poder ejecutivo y hay algo todavía más importante, esto no borra la historia, ni los derechos de nuestro paisanos en el exterior, nuestros hermanos migrantes siguen siendo mexicanos y mexicanas; sus familias siguen siendo mexicanas, su identidad, sus derechos y sus vínculos con nuestro país no está en discusión lo que estamos diciendo es algo mucho más concreto puedes tener una vida binacional sí, pero si quieres encabezar el estado mexicano debe existir una sola responsabilidad nacional porque la soberanía no puede estar sujeta a ambigüedades y tampoco basta decir ya renuncie a otra nacionalidad la reforma también busca que esta renuncia deba tener efectos legales reales y se pueda acreditar conforme a la legislación correspondiente y eso compañeros, compañeras se llama certeza jurídica y en morena entendemos que transformar también significa actualizar nuestras instituciones en las nuevas realidades que estamos afrontando pero sin perder de vista algo muy fundamental primero es México, México y su soberanía, México y su seguridad, México y su pueblo y desde Chiapas los decimos y lo sentimos con especial claridad porque quienes vivimos en una entidad fronteriza sabemos perfectamente que las fronteras no solamente son líneas en un mapa, son espacios donde se cruzan culturas, familias, económicas y también responsabilidades de estado por eso esta reforma no debe de entenderse como una desconfianza a quienes tienen doble nacionalidad debe entenderse como una regla de responsabilidad para quienes quieran y aspiren a gobernar, ser mexicana y ser mexicano es un orgullo, gobernar México es un honor, pero también es una obligación superior por eso compañeras y compañeros les pido que acompañemos a esta reforma por certeza constitucional, por soberanía y por responsabilidad pública y sobre todo porque cuando se trata de tomar decisiones importantes en nuestra nación México debe ser al frente y México debe ser primero. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE".- La

legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, diputada presidenta. Saludo con agrado a los representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan en este recinto legislativo y a todos aquellos que nos siguen en los diferentes medios digitales. Honorable asamblea, hoy nos estamos frente a una reforma constitucional cualquiera. Estamos frente a una propuesta que pretende establecer que quienes aspiren a gobernar nuestro país o alguna de nuestras entidades federativas deben contar exclusivamente con la nacionalidad mexicana. Y quisiera comenzar dejando algo absolutamente claro: acción nacional defiende la soberanía de México y la hemos defendido siempre, pero precisamente porque la soberanía nacional es demasiado importante, no debemos permitir que se convierta en una consigna política y mucho menos en una herramienta para dividir a los mexicanos entre quienes supuestamente aman a la patria y quienes deben demostrar que sí la aman. Porque la pregunta de fondo es sencilla: ¿Tener dos nacionalidades hace a una persona menos mexicana? ¿Tener otro pasaporte significa ser menos leal a nuestro país? Nosotros creemos que no, y por eso hoy lo digo con claridad: acción nacional rechaza esta reforma que mutila los derechos de miles y miles de mexicanos en el extranjero. La doble nacionalidad, por sí misma, no demuestra de lealtad hacia México, pero esta reforma sí demuestra deslealtad para los derechos políticos de nuestra comunidad migrante. Pero hay algo más que debemos señalar, durante las últimas semanas hemos escuchado de manera reiterada desde la presidencia de la república un discurso construido alrededor de las mismas palabras: soberanía, injerencia externa, intervención extranjera y defensa de la patria. No lo estamos suponiendo. La propia presidenta ha colocado públicamente estos conceptos para centrar su discurso y ha vinculado expresamente la protección de los procesos electorales con la injerencia proveniente del extranjero. Incluso, el 11 de septiembre, durante su evento en Oaxaca, la presidenta de la república sometió esta iniciativa constitucional a una votación a mano alzada entre los asistentes y después afirmó, vagamente y contundente al mismo tiempo, habló el pueblo de Oaxaca: sola una nacionalidad. Con todo respeto, así no se construyen los consensos constitucionales. La Constitución no debe modificarse a partir de consignas y mucho menos debe convertir la soberanía nacional en un argumento para despertar sospechas sobre millones de mexicanos y mexicanas que, por distintas circunstancias familiares, laborales, migratorias, poseen legítimamente otra nacionalidad. Además, resulta difícil ignorar que nos aproximamos al proceso del 2027 y antes siquiera que comiencen fundamentalmente las campañas, el debate público ya empieza a llenarse de referencias a enemigos extranjeros, intervenciones e injerencias. Por eso, desde esta tribuna, hacemos una advertencia democrática: la soberanía no debe convertirse en una bandera electoral, porque la soberanía pertenece a México, no pertenece a un gobierno, no pertenece a un partido y mucho menos puede utilizarse para determinar quién es suficientemente mexicano y quién debe demostrarlo. Pero hay otra pregunta que resulta inevitable: si verdaderamente queremos proteger nuestras elecciones de poderes que pretendan sustituir la voluntad de los ciudadanos, ¿Por qué entonces no hablamos con la misma firmeza de la intervención del crimen organizado? Esa no es una preocupación hipotética. Desde esta tribuna ya he planteado que la intervención del crimen organizado en las elecciones se ha considerado del régimen constitucional de nulidades electorales y que existan consecuencias para los partidos cuando esa intervención se acredite. Porque eso, sí es defender la soberanía. Soberanía significa que ninguna potencia extranjera decida quién gobierna a México. Me permite concluir diputada presidenta... En ese

momento la Diputada Presidenta expresó: "ADELANTE DIPUTADA".- Enseguida la diputada continuo con su intervención y agregó: Pero soberanía, soberanía también significa que ningún grupo criminal pueda decidir quién gobierna un municipio, quién gobierna una entidad federativa o quién representa a los ciudadanos. Y ahí sí queremos ver la determinación, la misma indignación, la misma urgencia constitucional, porque resulta muy sencillo construir un adversario fuera de nuestras fronteras. Lo verdaderamente difícil es enfrentar con toda la fuerza de las instituciones a quienes pretenden vulnerar nuestra democracia desde adentro. Diputadas y diputados, la lealtad a México no se mide con pasaporte, se demuestra respetando nuestra constitución, se demuestra defendiendo nuestras instituciones, se demuestra garantizando elecciones libres y se demuestra respetando la voluntad de los mexicanos. Se puede defender con absoluta firmeza la soberanía de México y al mismo tiempo, defender los derechos políticos de los mexicanos. Una cosa no excluye a la otra, porque México no se hace más soberano excluyendo a mexicanos. México se hace soberano garantizando que solamente los mexicanos, con su voto libre, decidan su futuro. Por ello, votaré en contra de esta reforma, porque México requiere, requiere de todas y todos. Hasta el final con Chiapas.-

Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas, todos compañeros diputados, diputadas, público presente, al pueblo de Chiapas, con su venia diputada presidenta. Ser mexicano sin duda es un orgullo, pero gobernar México es una responsabilidad superior, esa responsabilidad superior nos obliga a todos nosotros, a los que tenemos la responsabilidad de proteger la soberanía, que es al pueblo de México, blindar este país de los vende patrias, esos vende patrias tienen nombre y apellido, esos vende patrias son los del prián, los que suben aquí con el doble discurso de la soberanía y andan vendiendo al país, de país en país extranjero, andan pidiendo tutela, que vengan a darles la aprobación que en México no tienen, eso es lo único que tienen y lo que andan haciendo, no tienen ni cercanía con el pueblo, no tienen representación popular y mucho menos tienen conocimiento de lo que el pueblo de México quiere, y lo que el pueblo de México quiere es un país soberano, un país libre y un país que sea de los y para los mexicanos, ese es el único argumento que tenemos los nacionalistas, los que defendemos la democracia en México, los de la cuarta transformación, queremos un país libre y soberano. Dejemos de andar de vende patrias, para aquellos que les vino el saco. Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos, viva México.-

Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: No se rían, que esto es muy serio... si Julián Quiñones y Álvaro Fidalgo fueran militantes, fueran políticos y militantes de Morena, ya los hubieran hecho presidentes de la república o jefes de gobierno de la ciudad de México. Nada más ilustrarle a mi amigo diputado, en el 2017, siendo todavía, bueno ni candidato de morena, en su gira por Estados Unidos el tristemente célebre y narco presidente Andrés Manuel López

Obrador, denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, enviando una carta a la ONU por violación a los derechos de los migrantes, entre otras cosas que argumentaba en ese momento, también en el 2013 y 2014 denunció en Cambridge, en el tema, siendo oposición denunciar al gobierno, denunció al gobierno de Peña Nieto, decía él y argumentaba que era traición, ese vende patrias del que tu hablabas en ese momento era Andrés Manuel López Obrador denunciando en el extranjero, o te refieres también a las casas blancas en Houston, a los viajes en Aspen Colorado, en Houston y sus bolsas de loro piana, de hermés, de cómo se llama el bueno pa nada, el narco político diputado que saqueo al Estado, ¿cómo se llama?... ¿Usted saqueo al Estado?, ¿no se acuerda?, usted entregó las peores cuentas, como se atreve a venir acá hablar en contra, como se atreve, usted, usted saqueo al Estado, usted saqueo al Estado, usted saqueo al Estado, entonces de que vamos hablar, ¿de Bobby López Beltrán?, de que vamos hablar, ¿de Amílcar Olán?, que está allá guarecido en Suiza, por lo que le robo al país, como le robaron el sexenio pasado en la Secretaría de Finanzas y sumieron a nuestro Estado en la peor crisis de inseguridad, ¿a eso se refiere usted diputado?, no. Compañeras y compañeros de verdad, que bueno, yo sé que van a votar a favor de este dictamen, porque defender la soberanía no significa sembrar sospechas sobre millones de mexicanas y mexicanos, tener otra nacionalidad no hace a nadie más, ni menos mexicano, ni menos leal, la lealtad no se acredita con un pasaporte, se acredita en los actos, ¿dónde está el diagnóstico? ¿Cuál es el caso concreto en el que la doble nacionalidad de una persona que haya ocupado la presidencia, una gubernatura o la Jefatura de Gobierno haya puesto los intereses al servicio de otro país?, no han acreditado uno solo, no han acreditado uno solo, y así es como debería de estar usted diputado, callado, no gritando, no hablando, no siendo incongruente, fallándole al pueblo, el sexenio pasado, y hoy aplaudiendo todas las cosas, no, no es personal diputada, tristemente, tristemente están hundiendo a nuestro país, una Constitución no se reforma por una coyuntura, para perseguir una persona o para construir una narrativa, se reforma cuando hay una necesidad pública demostrable, con evidencia, deliberación y proporcionalidad, este dictamen no tiene nada de eso y eso es un retroceso. En 1997, durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, México reformó la Constitución para que las mexicanas y los mexicanos por nacimiento no perdieran su nacionalidad al adquirir otra, aquella reforma no fue exprés. Durante más de un año y medio hubo una comisión plural de especialistas, foros en entidades migrantes y participación de las comunidades mexicanas en el exterior, se construyó un equilibrio: derechos para los migrantes y salvaguardas para la seguridad nacional. El artículo 32, ya regula los conflictos por doble nacionalidad, si existe una duda sobre quienes tienen otra nacionalidad desde el nacimiento, lo responsable era un estudio técnico y una solución estrictamente necesaria, no una presunción general de deslealtad. Este dictamen es una incongruencia, particularmente en el Senado de la República, allí se toman decisiones que definen la relación de México con otras naciones, se aprueban tratados internacionales, se ratifican embajadores, se autoriza la entrada de tropas extranjeras y la salida de tropas nacionales... le pido diputada permitirme terminar... En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "ADELANTE DIPUTADO".- Acto seguido el diputado continuó con su intervención y expresó: se analiza a la política exterior y la soberanía. Entonces, ¿Por qué pretenden decir que una persona con doble nacionalidad no puede gobernar un estado o el país?, pero sí puede ser senadora o senador y votar sobre los asuntos más sensibles de nuestra relación con el mundo. Esa contradicción demuestra que no se trata de una amenaza real a la soberanía, se trata de una reforma selectiva y política, que sea aplicable

a partir de 2028, no elimina el problema de seguridad jurídica. A quien nació con otra nacionalidad o la adquirió legalmente bajo el régimen constitucional vigente, ahora se le impone una consecuencia nueva y perjudicial para ejercer plenamente sus derechos políticos. Y hay otra contradicción enorme, reciben las remesas de nuestros migrantes como una tabla de salvación para millones de hogares, pero ahora parece que les dicen, su dinero es bienvenido, sus derechos políticos, no tanto. En 2025, las mexicanas y los mexicanos en el exterior enviaron 62 mil 471.7 millones de dólares en remesas, más de 1.12 billones de pesos, aun con un tipo de cambio conservador. El Gobierno anunció para 2026, una bolsa de 663 mil 719 millones de pesos para pensiones y Programas para el Bienestar, las remesas equivalen a casi 1.7 veces ese monto. No son cifras abstractas compañeras y compañeros, son recursos para comida, medicinas, renta y educación, no pueden recibir con una mano el sacrificio de nuestras y nuestros migrantes y con la otra, poner en duda su lealtad. Traición a la patria no es tener dos nacionalidades, traición a la patria es entregar a la delincuencia del Estado, es permitir que las organizaciones criminales decidan quién puede vivir, trabajar o transitar, como lo hizo el tristemente célebre gobierno corrupto de Andrés Manuel López Obrador y el gobierno corrupto de Rutilio Escandón Cadenas, corromper las instituciones y poner intereses de grupo por encima de la Nación, eso sí es traición a la patria. Esta es una reforma conservadora, restringe derechos en vez de ampliarlos, crea mexicanos de primera y de segunda y confunde patriotismo con exclusión México no necesita pasaportes puros, México necesita gobiernos leales, capaces y honestos, por respeto a nuestra Constitución, a la igualdad y a quienes sostienen a nuestro país desde fuera, votaré en contra de este dictamen, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ? En ese momento el diputado respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, presidenta. Nuevamente les saludo compañeras diputadas, diputados. Yo no sé si están familiarizados con la Ley de Brandolini; a los que no, pues les invito a que lo busquen y la lean. Pero básicamente les platico de qué se trata: es básicamente el principio de la asimetría de la estupidez. ¿Qué quiere decir esto? No se ofendan, está en el diccionario, o sea, lo pueden buscar... es algo que está al alcance de todos. Búsquenlo y lo encontrarán. Básicamente, ¿Qué quiere decir esto? Que es muy fácil decir mentiras, cosas falsas, denostaciones y cualquier argumento que se nos ocurra y se nos venga en ese momento a la cabeza, y ponerlo sin pruebas, efectivamente, y tirarlos al conocimiento público sin tener absolutamente ninguna prueba, solamente porque lo dicen. Y al que se lo dicen, ese sí está probado o tiene que gastar energías para poder desmentirlo. O sea, al decir una mentira, uno la dice con una facilidad y con una prontitud pasmosa; pero, sin embargo, para poder uno dar el argumento para desmentirla, es tardadísimo y tienes que hacer uso de muchísimos recursos. Esa es la Ley de Brandolini. Ahora, ¿por qué me refiero a esto? Pues básicamente lo que dijo el compañero diputado que me antecedió es eso: dio una serie de argumentos que solamente él se lo cree o lo creen en su bancada, en su partido; se lo cree su dirigente que anda metido en Washington gastándose el dinero

de los mexicanos, 120 mil dólares le cuesta cada salida de México porque lleva asesores y lleva, eso es lo que sí nos debería de doler. Pero todo eso está documentado, no es invención mía, lo pueden buscar: cuánto cuesta cada salida de ese personaje al extranjero a decir la Ley de Brandolini. Ahora, retomando el tema central, que es la ley que en este momento se está reformando: esta ley es básicamente referente a la protección de la soberanía. ¡Vaya que sí es importante! ¿Cómo lo vemos? Pues lo vemos con todos esos expresidentes que tienen nacionalidad extranjera, que viven precisamente en otro país buscando el amparo de la protección de otros países, de la justicia de otros países, y que aquí vinieron a hacer su fiesta del chivo, como la reforma del 2013 donde se repartieron toda la riqueza de Pemex del país, del petróleo del país, toda la energía, toda la reforma energética que hicieron, básicamente regalar nuestros recursos a los extranjeros, a los países extranjeros. Eso es lo que tenemos que blindar, eso es lo que busca esta ley: blindar. Busca blindar que no vayan a buscar protecciones, ni que vayan a trabajar para otros países, para intereses externos a los de México. Siempre México es un poder superior, siempre México está por encima de cualquier interés personal. México es nuestra casa, México es nuestro hogar, México es nuestra patria y a México se le defiende. Muchas gracias, buenas tardes compañeros.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR Y CINCO VOTOS EN CONTRA, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL COMUNICADO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA, TODA VEZ QUE DEL COMUNICADO SE DESPRENDE QUE 88 DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL. EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS". **"SE HA REFORMADO"** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA REMITA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU SÉPTIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA